TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01 /2017

CONTRATO Nº 06/2016 "Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016, "CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DE PROGRAMAS" – PLURIANUAL ID N° 307.400, en el marco del PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL DEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS.

Entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, domiciliada en Gral. Díaz y Hernandarias, Edificio Natura, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FELIX H. KEMPER GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 328.437; en el carácter de Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos. (Designado por Resolución MEC N° 2465 del 06 de Marzo de 2017), denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AUDITGROUP SOCIEDAD SIMPLE con R.U.C. N° 80019033-5,** representada para este acto por el Sr. **GALO ADRIAN ORUÉ VERA**, con Cédula de Identidad N° 1.037.471, de nacionalidad Paraguaya con domicilio en la Calle Constitución Nº 342 c/ 25 de Mayo de la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", de común acuerdo convienen celebrar la presente ADENDA del **Contrato Nº 06/2016 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA DE PROGRAMAS" PLURIANUAL ID. 307.400.**

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2238/2014 en el Art. 11° incisos d) y h) acuerdan modificar el Contrato Nº 06/2016, sobre **"CONTRATACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA DE PROGRAMAS PLURIANUAL ID 307.400" Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016, en el marco del PROGRAMA EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL DEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS", cuya ampliación del plazo y suscripción de adenda se aprueba y autoriza por Resolución UEPP N° 230 del 24 de agosto de 2017.** Por la presente ADENDA N° 1 al CONTRATO Nº 06/2016, queda establecida la Cláusula de la vigencia de la siguiente manera:

Dice: Claúsula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.-

Queda establecido: 6. VIGENCIA DEL CONTRATO N° 06/2016.
El plazo de vigencia de este Contrato queda establecido hasta el 30 de abril de 2018.-

Las demás cláusulas establecidas en el Contrato N° 06/2016 tienen plena vigencia y sin modificación alguna, a los fines de esta **ADENDA**.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-

GALO ADRIAN ORUE VERA.
AUDITGROUP SOCIEDAD SIMPLE.
Representante Legal
PROVEEDOR

FELIX H. KEMPER
Coordinador General de la Unidad Ejecutora
de Programas y Proyectos
CONTRATANTE